

.H

Alcambá confirmación yavos a cordada
procurador de los reinos de Valencia y ramos con
señor de Castilla aque se le dende y subiendo
cumplimiento — Se univarsiendo las cañadas
de quiereste caso se negare en Don Juan
Ortuno Caluache menor de vino natural de
Esta Villa Lerombos por el puañt mayor
y axaguisina y dexa el nombre de la dode
vicia de la fha de veinte y quatro de junio hasta
y otro salda de lano quibien de mi y de vientos
y de veinte y tres de junio de quiereste y ha y
de juramento acostumbrado

Asimismo por las mismas razones y ob
ligades expuestas por el Alcalde de la dote
mandada por el Obispo de Oviedo Diego y an
quisiray de los Angeles por el leonino de mi y
a Don Juan Idalgo de Lumbana y a Don Antonio
Ortuno de vientos de vino natural de esta
Villa aque se le dende y subiendo y ha y
de juramento acostumbrado; y mandado de los
mandos de esta y univarsiendo por el Super ministro
de quiereste de suenoficiado de los nombres de
los y los de Don Juan Ortuno Caluache, Don
Juan Idalgo de Lumbana y a Don Antonio Ortuno
de vientos que se le dende y subiendo en la dote
y acada de los de la dote de juramento acq
de juramento de la dote de la dote de la dote